

¿Qué es el impuesto sobre las bebidas de Filadelfia?

- A partir del 1 de enero de 2017, la ciudad impondrá un impuesto de 1.5 centavos por onza sobre la distribución de bebidas edulcoradas, así como de jarabes y concentrados utilizados en la fabricación de bebidas edulcoradas.

¿Qué se considera una bebida edulcorada?

- Cualquier bebida no alcohólica, jarabe u otro concentrado que se utilice en la preparación de bebidas y que incluya cualquiera de los siguientes ingredientes:
 - o Cualquier forma de edulcorante calórico a base de azúcar, incluidos pero sin carácter excluyente, sacarosa, glucosa y jarabe de maíz de alto contenido de fructosa.
 - o Cualquier tipo de sustituto de azúcar, incluidos estevia, aspartamo, sucralosa, neotame, acesulfamo de potasio (acesulfamo K), sacarina y advantame.

Ejemplos:

- o Bebida carbonatada (regular o dietética)
- o Bebidas de frutas que no sean 100 % naturales
- o Bebidas isotónicas
- o Aguas edulcoradas
- o Bebidas energizantes
- o Cafés y tés previamente edulcorados
- o Bebidas no alcohólicas diseñadas para ser mezcladas con bebidas alcohólicas

¿Qué no se considera una bebida edulcorada?

- Fórmula para bebés
- Alimentos médicos y bebidas que cumplan con la definición de un alimento médico
- Productos que contengan más del 50 % de leche
- Cualquier producto que, en volumen, contenga más del 50 % de frutas o verduras frescas (o una combinación de ambas) al momento de la venta al por menor, como batidos
- Cualquier jarabe o concentrado que el comprador pueda agregar o solicitar al vendedor que se agregue a la bebida



RESUMEN DE REGULACIONES

¿Quién necesita pagar?

- Los distribuidores de bebidas edulcoradas deben pagar el impuesto. Se considera como distribuidor a cualquier persona o entidad que distribuye al por mayor bebidas edulcoradas a un vendedor.
- Un vendedor es cualquier persona que vende bebidas edulcoradas en ubicaciones de venta minorista como comedores, restaurantes, escuelas, y supermercados. Legalmente, un vendedor debe abastecerse a través de un distribuidor registrado. Si no lo hace, debe registrarse para pagar el impuesto él mismo, de lo contrario se enfrentará a multas y sanciones.

¿Cuándo entra en vigor el impuesto?

- A partir del 1 de enero de 2017, los distribuidores estarán sujetos al impuesto, y los vendedores deberán abastecerse a través de distribuidores registrados.

¿Cómo se destinará el dinero?

- El ingreso correspondiente al impuesto sobre bebidas de Filadelfia se utilizará para financiar escuelas preescolares, escuelas comunitarias, centros de recreación, bibliotecas y parques. Para más información acerca de cómo puede beneficiarse de estos programas, visite el sitio web de la ciudad, phila.gov.

Puede encontrar información adicional detallada acerca del impuesto sobre bebidas de Filadelfia para distribuidores y vendedores en el sitio web PhillyBevTax.com.

